



002254

CARRASCO PARD

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO, 1 7 JUN. 2016

VISTOS:

El informe de la Jefe de Aseo y Ornato mediante Memorándum № 98/16 de fecha 16.06.16., en el cual informa sobre Depósito erróneo por pago de los derechos de aseo domiciliario efectuado por Doña Ana Carolina Uribe Navarrete, de la propiedad Rol No.

Los depósitos efectuado el 10.09.15., por \$ 17.052.-

y el 11.11.15., por \$ 60.210.-

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **PROCÉDASE**, a la devolución por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de la suma de **\$ 15.812**.- (Quince mil ochocientos doce mil pesos), a Doña ANA CAROLINA URIBE NAVARRETE, C.I. Nº por concepto de pago de Derechos de Aseo Domiciliario efectuado erróneamente por la propiedad Rol: ubicada en Campomar I, Departamento 106, en la comuna de Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

DISTRIBUCIÓN:

1.- Alcaldía

SECRETARIO

2.- Secretaría Municipal

3.- Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPAYESVINA GUERRA SANTIBAÑEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

4.- Interesado

5.- Aseo y Ornato
MCP/YGS/HAL/nvr

ر پار